

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

31 de agosto de 2022

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN LA/2020/421-144

Proyecto: "Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados de Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales".

1. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Cuenta con 70 años de experiencia en la región iberoamericana desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos Paraguay, donde además cuenta con presencia institucional hace más 15 años a través del establecimiento de su Oficina Técnica.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispone del Plan Nacional de Educación "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo", con un horizonte temporal al año 2024, que establece los lineamientos de la política educativa paraguaya y orienta las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

El desarrollo del sistema educativo paraguayo se enmarca en los documentos antes mencionados, así como en los diferentes planes de desarrollo, tanto a nivel país como a nivel sectorial y los procesos de reforma institucional en marcha, los cuales se detallan a continuación:

- El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND), aprobado en 2014 y revisado en 2020. En él se establece la meta al año 2030 para que la educación en el Paraguay sea: "universal, de calidad, similar para todos los habitantes del país, pertinente y competitiva en relación con los países de la región y del mundo que tienen condiciones de desarrollo similares a las del Paraguay", así como "una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y el logro de una vida digna, sin excepción". La educación se considera un derecho universal y un elemento clave en la estrategia de reducción de la pobreza.
- Plan Nacional de Educación (PNE) 2024: El PNE 2024 se centra en tres esferas estratégicas principales: la igualdad de oportunidades (eliminación de los obstáculos al acceso y mejora de la retención, fortalecimiento de la infraestructura, mejora de la

enseñanza técnica y profesional), la educación de calidad en todos los niveles y la gobernanza del sector (mayor eficiencia con una mayor participación de la sociedad civil).

- Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE): Se enmarca, dentro del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Meta 4. Tiene tres ejes prioritarios de: acceso, calidad y gobernanza, incluyendo la determinación de medidas específicas para su aplicación. Acompañado de indicadores y objetivos que permitirán un seguimiento de los resultados. Tiene por objeto coordinar mejor los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional para lograr resultados con mayor rapidez.
- Proceso de Transformación Educativa: Desde enero de 2019, los miembros del Gobierno, junto con el sector privado y la sociedad civil, están dirigiendo un proceso de alcance nacional, que tiene por objeto sensibilizar, compilar recomendaciones y construir un pacto social en pro de la educación que dará lugar a la reafirmación de la educación como prioridad nacional y conducirá a la adopción de un Plan Nacional de Educación 2030 a mediados de 2021.
- Hoja de Ruta de la Educación Técnica y Formación Profesional 2020 – 2030, desarrollado en junio de 2020 tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Calificación en el Paraguay y ha sido aprobada, mediante Resolución Ministerial MEC N°875/2020 y por Resolución Ministerial MTESS N° 1484/2020.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay (PASEP), implementado de 2009 a 2015. En agosto de 2016 se firmó entre la Unión Europea y la República del Paraguay, el Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, “Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación de Paraguay”, que tenía un componente de Apoyo Complementario de 1,5 millones de Euros para Asistencia Técnica. En este contexto, con fecha 3 de octubre de 2017, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención para la aplicación de la acción denominada: “Proyecto de Asistencia Técnica al Sector de Educación” – Asistencia Técnica, acción que finalizó el 03 de agosto de 2020.

En agosto de 2020, se firmó un nuevo Convenio de Financiación N° LA/2019/40138 entre la Unión Europea y la República de Paraguay, “Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en el Paraguay”, que contempla la ejecución -entre otros- de dos componentes temáticos: Componente 1: Resultados del Aprendizaje (3.8M€) y Componente 3: Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (3.2 M€).

En este contexto, con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención N° OEI-UE- LA/2020/421-144, para la aplicación de la acción denominada: “Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”; cuyo objetivo general será *lograr la calidad educativa a través de mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes paraguayos y con la instalación de un sistema actualizado de Educación Técnica y Profesional.*

Este proyecto tendrá una duración de 42 meses y abordará el Componente 1: “Resultados del aprendizaje”, y el Componente 3: “Formación Técnica y Profesional, y Sistema Nacional de Cualificaciones”, los cuales serán implementados a través del concurso de especialistas internacionales y nacionales, intercambios de experiencias, seminarios, foros, cursos de capacitación, entre otros.

Teniendo en cuenta la naturaleza del Proyecto, es fundamental realizar la contratación de un profesional calificado para desarrollar las actividades de Especialista en Comunicación Estratégica y Visibilidad, que se encargue del diseño e implementación de una estrategia específica de comunicación, visibilidad y difusión de todas las acciones implementadas en el marco de este proyecto.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la consultoría es contar con un profesional responsable de diseñar y coordinar la implementación de la estrategia y el plan de comunicación y visibilidad del proyecto; así como, la difusión de todas las acciones y actividades del mismo. Dar seguimiento y brindar asesoramiento para la orientación de los procesos comunicacionales.

3. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las siguientes funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo mencionado, siendo las mismas enunciativas, debiendo trabajar en forma organizada y articulada con los responsables de Comunicación y Visibilidad de la OEI y de Delegación de la Unión Europea en Paraguay, con la Coordinación General, Coordinadores de Componentes y Coordinadores Pedagógicos, y otras instancias internas involucradas en el marco del Convenio de Contribución N° OEI-UE- LA/2020/421-144; así como, con referentes institucionales externos beneficiarios y/o contrapartes de la OEI, para la ejecución del proyecto.

El consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades:

- Revisar la documentación del proyecto.
- Participar en reuniones que sean convocadas por la Coordinación General, para recibir Orientaciones y directrices sobre los objetivos a alcanzar.
- Apoyar en la organización de los diferentes eventos del proyecto, actuando como enlace con medios de prensa, realización de convocatoria, monitoreo de presencia mediática, redacción de materiales, entre otros.
- Organizar ruedas de prensa.
- Gestionar la publicación de las actividades en medios de comunicación masiva y digitales.
- Elaborar y distribuir las gacetillas de prensa de todos los eventos del proyecto.
- Desarrollar los productos definidos en los Planes Operativos Anuales del Componente 1 y 3 del proyecto.
- Coordinar las acciones del equipo de comunicación con las instancias decisorias del Proyecto.

- Organizar los archivos de documentaciones gráficas y audiovisuales, entre otros, de las diversas actividades desarrolladas del Proyecto.
- Coordinar la preparación, implementación y seguimiento de eventos de visibilidad y posicionamiento del proyecto.
- Participar en reuniones con contrapartes, agencias involucradas y referentes de cada área temática, en todas las ocasiones que sean necesarias.
- Generar y difundir contenidos en formatos adecuados según público objetivo y/o actividad, incluyendo la producción de materiales informativos, boletines, gacetillas, flyers, presentaciones, etc.
- Coordinar y/o realizar cobertura fotográfica, de audio y escrita de las actividades del Proyecto.
- Acompañar el proceso de producción y publicación de los materiales audiovisuales (videos, spots publicitarios, fotografías, cartelería, redes sociales, y/u otros medios previstos en la propuesta de campaña) de manera a asegurar el uso apropiado de la línea creativa aprobada.
- Producir programas radiales y/o televisivos previstos en los Planes Operativos Anuales.
- Administrar los espacios de redes sociales, elaborando los contenidos respectivos con información actualizada.
- Determinar instrumentos que permitan medir la implementación de la estrategia comunicacional del proyecto.
- Asegurar una difusión rápida y precisa de la información relevante de las actividades principales, según requerimiento de las instancias internas y externas involucradas.
- Reportar semanalmente los avances en base a los resultados/productos establecidos en el Planes Operativos Anuales a la Coordinación General del proyecto.
- Apoyar como maestro/a de ceremonia en eventos enmarcados en el Plan Operativo Anual (Seminarios, Talleres, Conversatorios, Capacitaciones)
- Coordinar la redacción de guiones audiovisuales, así como dar seguimiento al proceso de producción y control de calidad de los mismos.
- Realizar otras actividades encomendadas por la Coordinación General del Proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor deberá presentar los siguientes entregables a la Coordinación General, para la revisión y aprobación de estos.

- Informe inicial donde se establezca el plan operativo anual del área de Comunicación y visibilidad del proyecto, la metodología de abordaje de la presente consultoría, a presentarse dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato.
- Informes de avance de las actividades/productos elaborados cada 30 días, posterior al primer informe.
- Informe final documentado, sistematizando todo el proceso abordado durante la consultoría, 15 días antes de la finalización de la consultoría.
- Otros informes requeridos durante la implementación del proyecto.

5. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación:

- Profesional universitario en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Marketing, o carreras afines.
- Se valorará Estudios de postgrado en áreas relacionadas a la comunicación institucional, comunicación para el desarrollo, DDHH, políticas públicas y cursos relacionadas al objetivo de la consultoría.
Contar con un nivel intermedio (hablado/escrito) del idioma inglés.

Experiencia:

- Experiencia profesional general mínima de 8 (ocho) años.
- Experiencia profesional específica de 5 años de trabajo en organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y/o del Estado, preferentemente vinculados al ámbito de la educación, en gerencia de proyectos de comunicación social o comunicación para el desarrollo.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de microsoft office (word, Excel, power point, internet, correo electrónico, otros).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

6. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará prioritariamente en el local de la OEI, de Asunción, Paraguay, en las instalaciones de las contrapartes institucionales, y en otros lugares cuando sea requerido para la consecución de su trabajo.

El plazo de la consultoría es de doce (12) meses, contados desde la firma del contrato, renovable hasta la finalización del Convenio de Contribución N° OEI-UE- LA/2020/421-144.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión y coordinación de las actividades de esta consultoría estará a cargo de la Coordinación General del Proyecto, la cual será responsable revisión y aprobación de los informes presentados.

8. MODALIDAD DE CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El contrato será bajo la modalidad de SUMA ALZADA/ por producto, con pagos mensuales contra la presentación de informes mensuales con la factura¹ correspondiente, de acuerdo al cronograma de pagos (Anexo I).

¹ Se debe presentar factura vigente; salvo que se evidencie de que tales pagos no están sujetos a la obligación de emitir facturas en el país en el que se ha efectuado el gasto y/o cuando por especiales circunstancias en el país o en la zona de ejecución (zonas muy aisladas, en conflicto armado o inestabilidad social o política, inexistencia de facturas regladas, etc.) se encuentren graves dificultades para obtener la factura.

ANEXO I – CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTOR: Especialista en Comunicación Estratégica.

PROYECTO: “Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”.

El presupuesto total para la consultoría es de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones), sin IVA incluido, equivalente a 12 pagos que serán financiados con recursos del Convenio de Subvención N° OEI-UE- LA/2020/421-144, con cargo a la partida presupuestaria 5.3 Actividades de Visibilidad, pagaderos de acuerdo al siguiente esquema de pagos:

Fecha	Concepto	Contribución UE/Moneda
Octubre 2022	1° Pago–Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de septiembre de 2022.	Gs. 13.500.000
Noviembre 2022	2° Pago–Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de octubre de 2022.	Gs. 13.500.000
Diciembre 2022	3° Pago–Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de noviembre de 2022.	Gs. 13.500.000
Enero 2023	4° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de diciembre de 2022.	Gs. 13.500.000
Febrero 2023	5° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de enero de 2023.	Gs. 13.500.000
Marzo 2023	6° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de febrero de 2023.	Gs. 13.500.000
Abril 2023	7° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de marzo de 2023.	Gs. 13.500.000
Mayo 2023	8° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de abril de 2023.	Gs. 13.500.000
Junio 2023	9° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de mayo de 2023.	Gs. 13.500.000
Julio 2023	10° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de junio de 2023.	Gs. 13.500.000
Agosto 2023	11° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de julio de 2023.	Gs. 13.500.000
Septiembre 2023	12° Pago- Contra presentación de los avances de los resultados, correspondientes al mes de agosto de 2023 e informe final de la consultoría con todos los productos elaborados en la presente consultoría.	Gs. 13.500.000
TOTAL		Gs. 162.000.000